

DECLARACIÓN PÚBLICA

Los suscritos, convocados y reunidos por la Pastoral Social Caritas de la Conferencia Episcopal de Chile en el **“OBSERVATORIO DE DERECHOS DE LOS USUARIOS DE DROGAS, SUS FAMILIAS Y COMUNIDADES”** aunamos la mirada desde nuestras historias, experticias, misiones y visiones para manifestar conjuntamente nuestras esperanzas y preocupaciones.

Convocamos, en el actual contexto eleccionario, a las autoridades y a quienes aspiran a servir públicamente a los chilenos y chilenas a reflexionar y comprometerse con los ciudadanos en los siguientes conceptos relacionados al consumo de drogas:

1.- Observamos altos indicadores de vulneración de derechos de usuarios y usuarias de drogas. A partir de nuestra experiencia, llamamos a evaluar sobre la correcta aplicación del artículo 4° de la Ley 20.000.- que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, que tiende crecientemente a confundir usuarios con micro o narcotraficantes.

Instamos a las actuales y futuras autoridades revisar esta situación, retornando al espíritu del artículo en cuestión. De ser necesaria reformularlo o introducir cambios en la reforma procesal penal en lo que respecta a las detenciones, la presente mesa de trabajo ofrece su experticia técnica para el desarrollo de medidas en este sentido.

2.- Dada las altas tasas de consumo y la baja percepción de riesgo, especialmente en adolescentes, creemos imprescindible ampliar y profundizar las estrategias y programas de prevención de daños asociados al uso de drogas en población general y específicamente en población escolar

3.- Constatamos la presencia insuficiente de programas públicos oportunos y pertinentes que faciliten el acceso a tratamientos de amplio espectro y bajo umbral, que ofrezcan acompañamiento a los consumidores de drogas. Solicitamos ampliar la cobertura y plazas en los servicios existentes, y focalizar la mirada en niños, niñas y adolescentes no infractores de ley con consumo problemático o dependencia al alcohol y otras drogas.

4.- Nos preocupa además, que los centros privativos de libertad para adultos y adolescentes no logran cumplir integralmente con el objetivo de la reinserción social. Constatamos que, en general, las actuales condiciones físicas y programáticas no favorecen estos procesos y por consiguiente, se necesita profundizar con mayor eficacia, programas intramuros que efectivamente otorguen formación laboral y amplíen los servicios de salud mental, específicamente para usuarios de drogas.

Confiamos que estamos a tiempo para aunar esfuerzos e incorporar estos criterios en los programas de gobierno. Manifestamos nuestra voluntad para trabajar con todos y todas los que deseen transformar positivamente la vida de los que se encuentran en situaciones críticas y de sufrimiento social.

Santiago. 18 de Octubre 1013

